

# GYP SOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYP SOLAM

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	742	3,578
	<u>742</u>	<u>3,578</u>

### 6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Clientes locales	2,279	3,729
Clientes del exterior	286,532	717,237
	<u>288,811</u>	<u>720,966</u>

### 7. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Materia Prima	66,257	41,685
	66,257	41,685
(-) Provisión pérdida de valor de inventarios por deterioro y obsolescencia (1)	(837)	(837)
	<u>65,421</u>	<u>40,848</u>

(1) Durante el año 2014, la provisión para obsolescencia de inventario no tuvo movimiento.

# GYP SOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYP SOLAM

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

## 8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Impuesto al Valor Agregado	49,854	132,705
Crédito tributario	46,868	46,868
Retenciones Impuesto al Valor Agregado	12,753	-
Retenciones de Impuesto a la Renta	149	12,099
	<u>109,624</u>	<u>191,672</u>

## 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b><u>Propiedades, planta y equipo</u></b>		
Terreno	405,527	405,527
Edificio	356,898	356,898
Maquinaria Agrícola	225,712	224,612
Muebles y Enseres	17,219	17,219
Equipo de computación	40,556	40,556
Invernadero Rosas	754,865	754,864
	<u>1,800,777</u>	<u>1,799,676</u>
Depreciación Acumulada	<u>(1,034,241)</u>	<u>(955,530)</u>
	<u>766,536</u>	<u>844,146</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluye terrenos, edificios, vehículos y/o maquinaria entregados como Derechos en Fideicomisos de Garantías, que respaldan el crédito que la Compañía mantiene con LAAD Américas N.V.

# GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYPSOLAM

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Un resumen del costo de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre 31, 2014</u>
Saldo Inicial	1,799,676
Adiciones	<u>1,101</u>
	<u>1,800,777</u>

Un resumen de la cuenta depreciación acumulada y deterioro de valor, fue como sigue:

	<u>Diciembre 31, 2014</u>
Saldo Inicial	955,530
Adiciones	<u>78,711</u>
	<u>1,034,241</u>

### 10. **ACTIVOS BIOLÓGICOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre 31, 2014</u>	<u>Diciembre 31, 2013</u>
Plantas en crecimiento	54,721	53,688
Plantas en producción	<u>1,008,805</u>	<u>953,653</u>
	1,063,526	1,007,341
Amortización acumulada	<u>(881,497)</u>	<u>(732,202)</u>
	<u>182,029</u>	<u>275,139</u>

Un resumen del costo de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre 31, 2014</u>
Saldo Inicial	1,007,341
Adiciones	55,152
Ajuste producción crecimiento	<u>1,033</u>
	<u>1,063,526</u>

# GYP SOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYPSOLAM

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Un resumen de la cuenta amortización acumulada y deterioro de valor, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014
Saldo Inicial	732,202
Adiciones	149,295
	<u>881,497</u>

El cuadro de utilización del terreno en los Activo Biológicos es el siguiente:

Finca	Ubicación	Áre total (HA)	Hábil (HA)	Utilizado (HA)
Claveles	Gypso	10.14	8.12	7.09
		<u>10.14</u>	<u>8.12</u>	<u>7.09</u>

## 11. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Proveedores locales	316,860	243,693
Contratos Obtentores	78,302	78,302
Otros	8,731	8,867
	<u>403,893</u>	<u>330,862</u>

## 12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Sobregiros bancarios	49,135	54,970
	<u>49,135</u>	<u>54,970</u>

# GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYPSOLAM

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

## 13. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	9,905	41,430
Con la Administración Tributaria	12,218	3,938
Con los trabajadores	117,050	120,754
	<u>139,173</u>	<u>166,122</u>

## 14. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Jubilación patronal	(1)	103,196	91,082
Desahucio	(2)	21,501	9,329
		<u>124,697</u>	<u>110,411</u>

(1) El movimiento de la provisión jubilación patronal, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	91,082
Adiciones	<u>12,114</u>
Saldo final	<u>103,196</u>

# GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYPSOLAM

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (2) El movimiento de la provisión otros beneficios no corrientes para los empleados (desahucio), fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	19,329
Costo laboral por servicios actuales	<u>2,172</u>
Saldo final	<u>21,501</u>

### 15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta definido y pagado para estos años de acuerdo con el artículo No. 80 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades y dispuso el Impuesto a la Renta de sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

# GYP SOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYPSOLAM

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

### PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio –se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010- cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada en los últimos cinco años por parte de las autoridades fiscales.

# GYPHOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYPSOLAM

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014
<b>Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta</b>	(176,709)
Efecto de impuestos diferidos	-
<b>Pérdida contable</b>	(176,709)
15% Participación trabajadores	-
<b>Menos:</b>	
Amortización de pérdidas tributarias	-
Ingresos exentos	-
<b>Más:</b>	
Gastos no deducibles	17,869
Liberación/constitución de impuestos diferidos	-
Ganancia gravable	-
Tasa de impuesto a la renta del período	22%
<b>Impuesto a la renta causado</b>	-
Anticipo del impuesto a la renta del año (Impuesto mínimo)	19,814
<b>Impuesto a la renta del período</b>	19,814

El movimiento del impuesto a las ganancias corriente por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, es como sigue:

	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	-
Provisión del período	19,814
Compensación con retenciones en la fuente	-
Compensación con anticipo al impuesto a la renta	19,814
Saldo final	-

# GYPHOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYPSOLAM

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

## 16. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social es de US\$1.000.000 y está constituido por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

## 17. RESERVAS.

- Legal. La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

## 18. RESULTADOS ACUMULADOS.

### Ganancias acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

### Resultados provenientes de la Adopción a las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. En el caso de registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYPSOLAM**  
Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**19. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2014		Diciembre 31, 2013	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b><u>Activos financieros medido al valor razonable:</u></b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	742	-	3.578	-
<b><u>Activos financieros medido al costo amortizado:</u></b>				
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	288.811	-	720.966	-
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	1.249.207	-	717.575	-
Otras cuentas por cobrar	3.713	-	4.850	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>1.542.472</b>	<b>-</b>	<b>1.446.969</b>	<b>-</b>
<b><u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u></b>				
Cuentas y documentos por pagar	403.893		330.862	
Obligaciones con instituciones financieras	49.135		54.970	
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	900.175		895.339	
Otros pasivos financieros	139.173		166.122	
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>1.492.376</b>		<b>1.447.294</b>	

**GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYPSOLAM**  
Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

---

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable.

**20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ventas al exterior	1,129,285	1,884,508
Ventas locales	127	2,152
	<u>1.129.412</u>	<u>1.886.660</u>

**21. OTROS INGRESOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Venta de Materia Prima	14,894	18,121
Venta de Material de Desecho	241	39
Recuperaciones	91	41,918
Otros Ingresos	82,307	11,075
	<u>97,533</u>	<u>71,153</u>

**GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYPSOLAM**  
Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

**22. COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Costo Compra Flor	-	566,210
Materia Prima	410,308	314,840
Mano De Obra Directa	574,660	533,118
Mano De Obra Indirecta	72,888	86,304
Costos Indirectos De Producción	286,237	342,120
	<u>1,344,093</u>	<u>1,842,592</u>

**23. GASTOS ADMINISTRATIVOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Honorarios	14,912	3,356
Impuestos	20,646	17,918
Contribuciones Y Afiliaciones	2,305	2,010
Gastos Legales	342	6,151
Diversos	1,650	2,716
Gastos No Deducibles	17,868	87,636
	<u>57,723</u>	<u>119,787</u>

# GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYPSOLAM

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

## 24. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados</u>		
FalconFarms Inc.	271,260	200,062
FalconFarms de Ecuador S.A.	802,380	342,237
Sargazos S.A.	290	-
Polo Farms Intermediate Holdings LLC	175,277	175,276
	<u>1,249,207</u>	<u>717,575</u>
<u>Otras cuentas por cobrar relacionadas</u>		
Flopack	20,000	20,000
Claveles de la Montaña S.A.	470,878	470,681
Flores de la Montaña S.A.	141,857	132,147
Sargazos S.A.	-	400
Flores Santa Monica S.A.	267,440	272,111
	<u>900,175</u>	<u>895,339</u>

## 25. CONTRATOS.

La Compañía mantiene firmados contratos con los representantes de las licencias de usos de variedades vegetales desarrolladas, dándole el derecho a la Compañía de su uso y explotación en las condiciones descritas en los contratos. Todas las variedades producidas y comercializadas están respaldadas con su respectivo contrato.

## 26. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de la Compañía mantiene las siguientes demandas y reclamos pendientes de resolución:

- Juicio No. 17501-2012-0128, Impugnación a la Resolución No. 0001209 emitida por el Subprocurador Metropolitano de Quito, por concepto de impuesto de patente municipal de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, el cual se ventilaba en la primera sala del H. Tribunal de lo Contencioso Tributario No. 1, actualmente nos encontramos a la espera que el Municipio de Quito, reintegre los valores depositados por concepto de afianzamiento, una vez que el tribunal archive la causa, debido a que en un acto posterior el Municipio Disminuyo los rubros objeto de la Litis, cuantía \$ 26.960,99.

# GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYPSOLAM

## Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

### 27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a USD \$3.000.000,00 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a USD \$ 6.000.000,00 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta USD \$ 15.000,00.

Hasta la fecha de presentación de este informe, la Compañía ha iniciado el análisis para determinar si existe algún efecto impositivo para el año 2014. La Administración de la Compañía considera que se cumplirá con el plazo establecido para la presentación del

# GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYPSOLAM

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

---

Anexo e Informe integral de Precios de Transferencia; y estima que no existiría un efecto importante que se tenga que registrar en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014. Para el año 2013, la Administración de la Compañía realizó y evaluó la incidencia de las referidas normas en la medición del resultado tributable de tales operaciones, sin que resultase necesario afectar la base imponible de dicho periodo para el cálculo del impuesto a la renta.

## 28. SANCIONES.

### 28.1. De la Superintendencia de Compañías y Valores.

No se han aplicado sanciones a la GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYPSOLAM., Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

### 28.2. De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYPSOLAM., Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

## 29. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con fecha enero 26 del 2015 se inscribe en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, la escritura de fusión por absorción de la compañía FLORES DE LA MONTAÑA S.A. FLODELAM (absorbente) con las compañías GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYPSOLAM Y CLAVES DE LA MONTAÑA S. A. CLAVELMONTAÑA (Absorbidas); c) El aumento de capital simultáneo de la compañía absorbente FLORES DE LA MONTAÑA S.A. FLODELAM por efecto de la fusión de USD- 190.000,00 a USD. 1'309.595,00; y, d) Disminución de plazo de duración de la misma.

---